



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref: 11001400305220210053600

Encontrándose el asunto al despacho para decidir sobre la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, la misma se modifica, en el sentido de indicar que el monto por concepto de agencias en derecho es de \$1'966.000,00 y no existiendo más rubros por incluir en dicha liquidación, su valor total es precisamente aquel, en estos términos el despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b226b842357ec0b508a85418d2a1e42532b4a787d0bdcecf79ac38752db0e21**

Documento generado en 11/03/2022 09:49:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>